

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 1 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- 1. OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 2. ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia 2025, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
- Administración de servicios
- Administración de Personal
- Contratos de prestación de servicios
- Comparativo cuatro trimestres
- Plan de austeridad e indicador de austeridad

- 3. PERIODO DE EJECUCIÓN:** cuarto trimestre vigencia 2025

4. EQUIPO AUDITOR:

Martha Yaneth Rodríguez Chaparro – Auditora Asesora de Control Interno

- 5. METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recálculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina Tecnología de Información y comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección Jurídica con memorando 202511200370353 del 26/12/2025 Se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

- Oficina Asesora Comunicaciones Radicado No. 202611400017183 19/01/2026
- Subdirección Financiera Radicado No. 202617100017433 19/01/2026
- Dirección de Gestión Corporativa Radicado No. 202617000018763 20/01/2026
- Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Radicado No. 202611600019023 20/01/2026
- Dirección Jurídica Radicado No. 202616000023683 23/01/2026
- Subdirección Administrativa Radicado No. 202617200020633 21/01/2026
- Oficina Asesora Planeación Radicado No. 202611300022073 22/01/2026

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia, artículos 209,334,339 y 346
- Decreto 062 de 2024 (febrero 09) “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 2	Versión: 6
			de 40	
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Decreto Nacional 2209 de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 1738 de 1998 - “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2445 de 2000 - “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 381 de 2006 “Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.
- Decreto Nacional 984 de 2012 “Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa SDH-000002 De 2025 “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027”.
- Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Circular 010 de 2024 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.” Lineamientos para la solicitud y emisión del concepto previo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 062 de 2024”.
- Concepto Unificador 001 de 2024 Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Jurídica “Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales.”

7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024, con respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 062 de 2024, con el propósito de determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se realizan las siguientes observaciones:

1. Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa

Horas extras canceladas en el cuarto trimestre – En los meses de octubre noviembre y diciembre de 2025 se observan las resoluciones de las horas extras superan 12 horas semanales, en contravía de lo estipulado en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST)), exponiendo a la entidad en el riesgo de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la norma. Esta situación ya se había informado en trimestres anteriores

2. Recomendación para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Impresiones en folio simple - Observamos que el 32% de las impresiones son en folio simple (39.466 / 124.002), Se recomienda fortalecer las acciones de sensibilización y capacitación respecto a los

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 3 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

beneficios de la impresión a doble cara, tanto en términos de eficiencia operativa como de sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, se considera necesario implementar mecanismos de control complementarios, tales como: Configuración por defecto de las impresoras en modo dúplex, alertas o restricciones en los equipos para justificar impresiones en folio simple, monitoreo periódico de indicadores de consumo y reportes por dependencia o usuario, Campañas internas de concientización con metas de reducción mensurables. La adopción de estos mecanismos permitirá disminuir el volumen de impresiones en folio simple, optimizar el uso de recursos y fortalecer la cultura organizacional orientada a la racionalización del gasto.

3. Recomendación para la Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de 237 m3 (\$2.058.120) que representan un 36% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024. A pesar de esta variación, se destaca el compromiso institucional y la gestión adelantada por la administración en la implementación de medidas orientadas al uso eficiente y responsable del recurso del agua. Las acciones de sensibilización, los controles implementados y los esfuerzos para fortalecer la cultura del ahorro evidencian un enfoque proactivo que contribuye a mitigar el impacto del incremento observado. Asimismo, esta situación representa una oportunidad de mejora para la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa, en términos de: Optimizar los mecanismos de monitoreo y análisis del consumo. Fortalecer los indicadores que permitan explicar de manera más precisa las variaciones estacionales o por actividad. Consolidar estrategias que aseguren la sostenibilidad de las medidas de ahorro implementadas.

4. Recomendación para la Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenció un incremento de \$322.125 (equivalente al 11%) en el gasto del servicio de aseo, al pasar de \$2.696.360 en 2024 a \$3.018.485 en 2025. Este comportamiento refleja aumentos en la tarifa entre trimestres y resalta la necesidad de fortalecer los controles existentes asociados a las medidas de austeridad, con el fin de garantizar la razonabilidad del gasto y verificar que los incrementos correspondan efectivamente a la prestación real del servicio.

5. Recomendación para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Durante el cuarto trimestre de 2025 se identificó un incremento de 9 tóner en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de un consumo de 6 unidades en 2024 (\$1.550.000) a 15 unidades en 2025 (\$1.175.000). Este comportamiento representa un aumento del 150% en la cantidad de tóner consumido entre los periodos analizados, lo que evidencia la necesidad de revisar las causas asociadas al incremento y fortalecer los controles relacionados con el uso eficiente de insumos de impresión.

6. Recomendación para la Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenció un incremento de 64 resmas de papel respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de un consumo de 136 resmas en 2024 a 200 resmas en 2025. Esta variación representa un aumento del 47% entre los periodos comparados, lo cual evidencia la necesidad de revisar los factores que originaron el incremento y fortalecer los controles existentes sobre el uso eficiente de los insumos de papelería.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 4 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

7. Recomendación para la subdirección Administrativa

Se evidencia que, al cierre de la vigencia, algunos contratos presentan niveles de ejecución considerablemente bajos, particularmente el contrato asociado al sistema de bombeo, el cual registra únicamente un 9% de avance, pese a que su fecha de finalización está prevista para el 31 de diciembre de 2025. En este contexto, resulta necesario que se analice las causas que explican dicha baja ejecución, con el fin de adoptar las medidas correctivas que permitan asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y evitar riesgos de incumplimiento al cierre de la vigencia.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.1.1. Acueducto y Alcantarillado

Tabla No. 1. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-31 octubre)		Línea base (1-30 noviembre)		Línea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	unidad de medida	Giros	unidad de medida	Giros	unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	Metros Cubicos facturados en el periodo	214	\$1,679,270	163	\$1,283,260	364	\$2,789,200	741	\$5,751,730
			2024							
			200	\$1,454,420	148	\$1,089,890	156	\$1,149,300	504	\$3,693,610
			VARIACIONES							
			14	\$224,850	15	\$193,370	208	\$1,639,900	237	\$2,058,120

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de 237 m3 (\$2.058.120) que representan un 36% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para el cuarto trimestre de 2025 fue de 741 m3 (\$5.751.730) frente a 504m3 (\$3.693.610) en el mismo periodo de la vigencia 2024

Durante octubre de 2025 se observa un incremento de 14 m3 (\$224.850) que representan un 9% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para octubre de 2025 fue de 214 m3 (\$1.679.270) frente a 200 m3 (\$1.454.420) en el mismo periodo de la vigencia 2024

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	periodo	valor	%	valor m3
acueducto	No.40795109111	23/Septiembre/2025 - 22/octubre/2025	\$804,154	48%	\$3,757.73
alcantarillado			\$875,116	52%	
Subtotal			\$1,679,270		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 5 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Durante noviembre de 2025 se observa un incremento de 14 m3 (\$224.850) que representan un 9% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para noviembre de 2025 fue de 214 m3 (\$1.679.270) frente a 200 m3 (\$1.454.420) en el mismo periodo de la vigencia 2024

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	periodo	valor	%	valor m3
acueducto	No.42786757114	23/octubre/2025 - 21/noviembre/2025	\$613,164	48%	\$3,761.74
alcantarillado			\$670,096	52%	
Subtotal			\$1,283,260		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Durante diciembre de 2025 se observa un incremento de 14 m3 (\$224.850) que representan un 9% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para diciembre de 2025 fue de 214 m3 (\$1.679.270) frente a 200 m3 (\$1.454.420) en el mismo periodo de la vigencia 2024

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	periodo	valor	%	valor m3
acueducto	No.43469014211	22/noviembre/2025 – 20/diciembre/2025	\$1,344,845	48%	\$3,694.63
alcantarillado			\$1,444,355	52%	
Subtotal			\$2,789,200		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No. 2. Relación de características del consumo per cápita de m3 del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Metros Cubicos facturados en el periodo			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Linea base (1-31 octubre)	214	200	14	700	550	0.31	0.36
Linea base (1-30 noviembre)	163	148	15	671	535	0.24	0.28
Linea base (1-31 diciembre)	364	156	208	636	551	0.57	0.28
Total	741	504	237	669	545	0.37	0.31

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto del año 2025 es de 0,37 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.31 m3/persona/mes

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para octubre 2025 es de 0,31 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.36 m3/persona/mes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 6 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para noviembre 2025 es de 0,24 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.28 m3/persona/mes
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para diciembre 2025 es de 0,57 m3/persona/mes; este resultado NO refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.28 m3/persona/mes

Es importante tener en cuenta, que desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se realiza el seguimiento y verificación del valor del consumo real del metro cúbico con el cargo no residencial, más no el valor total de la factura, en el formato Excel se relaciona el valor total de la factura.

Desde la Oficina Asesora de Planeación señalan que es importante tener en cuenta, que desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se realiza el seguimiento y verificación del valor del consumo real del metro cúbico con el cargo no residencial, más no el valor total de la factura

A continuación, el detalle de la meta PIGA con respecto al consumo de agua en la Caja de la vivienda popular

Plan Institucional de gestión ambiental PIGA 2024 -2028

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente del agua en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental “jornadas de sensibilización y campañas institucionales” dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan..
Meta:	1. Mantener el consumo de agua en un 0.50 m3/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo/mes x persona}}{\text{Total Usuarios}}$
Actividades	1.Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de agua, teniendo como línea base los consumos del año anterior. 2. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo frente a los tanques de almacenamiento de agua y demás redes hídricas.

Fuente. Plan Institucional de Gestión Ambiental- Caja de la Vivienda Popular

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 7 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. No. 202611300022073 fecha 22/01/026

Para el periodo analizado se reflejó el cumplimiento en la meta per cápita establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo de agua en un 0.50 m3/mes X persona en el cuatrienio"; sin embargo, se registró un aumento en el consumo de agua esto se podría dar dado que el número de contratista y funcionarios de planta aumento.

Adicionalmente desde el área del PIGA se ha realizado piezas graficas mediante correo electrónico.

1. Inspecciones en los puntos de agua
2. Campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua
3. Divulgación de piezas en las pantallas de los computadores de trabajo
4. Jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos
5. Promover el trabajo en casa en los días de racionamiento.
6. En general fomentar la cultura de ahorro en el consumo de agua en los servidores públicos y contratistas de la CVP.

Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación

Se ha observado un notable incremento en el consumo de agua en la entidad, situación que ha sido analizada por la Oficina Asesora de Planeación indicando que este aumento puede estar correlacionado con el incremento en el número de contratistas y funcionarios de planta, lo cual indudablemente afecta la demanda de este recurso esencial.

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de 237 m3 (\$2.058.120) que representan un 36% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024

Al examinar las cifras por parte de la Oficina Asesora de control interno, se evidencia que el consumo de agua ha aumentado en un 21%, pasando de 0.31 a 0.37, mientras que la población flotante incrementó en un 23%, de (545m3 a 669m3) Esta discrepancia sugiere que, efectivamente, hay ahorro de consumo de agua por usuario.

A pesar de este incremento en el consumo específicamente en el mes de diciembre 2025 donde el incremento fue del 57% con respecto a la vigencia anterior es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable del agua. Este enfoque proactivo no solo busca mitigar el impacto del aumento del consumo, sino que también presenta una clara oportunidad de mejora para los procesos de la Oficina Asesora de Planeación y en la Subdirección Administrativa

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente del agua.

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 8 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.1.2. Aseo

Tabla No. 3. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025			cuarto trimestre
		Linea base	Linea base	Linea base	
		(1-31 octubre)	(1-30 noviembre)	(1-31 diciembre)	
		Giros	Giros	Giros	
Servicios públicos	Aseo	\$1.006.089	\$1.006.194	\$1.006.202	\$3.018.485
		2024			
		\$897.880	\$898.410	\$900.070	\$2.696.360
		variacion			
		\$108.209	\$107.784	\$106.132	\$322.125
		11%	11%	11%	11%

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de \$322.125, que representan un 11% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$2.696.360 frente a \$3.018.485 en el mismo periodo de la vigencia 2025:

- Durante octubre de 2025 se observa un incremento de \$108.209, que representan un 11% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$897.880 frente a \$1.006.089 en el mismo periodo de la vigencia 2025
- Durante el noviembre de 2025 se observa un incremento de \$107.784, que representan un 55% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$898.410 frente a \$1.006.194 en el mismo periodo de la vigencia 2025
- Durante el diciembre de 2025 se observa un incremento de \$1.118.970, que representan un 55% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$900.070 frente a \$1.006.202 en el mismo periodo de la vigencia 2025

Tabla No. 4. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP

Tipo de Material Separado	Cantidad de material separado (Kilogramos)	Observaciones
carton	501	Las fechas de recoleccion del material por separado : 25-10-2025 25-11-2025 25-12-2025 hacen referencia a los dias en los que la Asociación de Recicladores ECOAMBIENTAL "EL PORVENIR" recolectó el material reciclable en la entidad.
Plastico	376	
Vidrio	272	
Metal	371	
Papel	541	
Total	2061	

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 9 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla No. 5. Relación de consumo Per cápita de Residuos aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Línea base (1-31 octubre)	801	352	449	700	550	1,14	0,64
Línea base (1-30 noviembre)	743	355	388	671	535	1,11	0,66
Línea base (1-31 diciembre)	517	192	325	636	551	0,81	0,35
Total	2061	899	1162	669	545	1,02	0,55

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2025 es de 1,02 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,55/kg persona/mes, presentando un incremento del 86% entre los periodos comparativos

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en octubre del 2025 es de 1,14 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,64/kg persona/mes, presentando un incremento del 79% entre los periodos comparativos
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en noviembre del 2025 es de 1,11 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,66/kg persona/mes, presentando una reducción del 67% entre los periodos comparativos
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en diciembre del año 2025 es de 0,81 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,35/kg persona/mes, presentando una reducción del 133% entre los periodos comparativos

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Garantizar la gestión integral de los residuos generados en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, para reducir los impactos adversos al ambiente y a la salud de las personas que laboran en la entidad, por medio de la optimización en los componentes de prevención, minimización, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final.
Meta:	1. Realizar la gestión integral del 100% de residuos generados en la entidad. 2. Disminuir el 2% de disposición final de los residuos NO aprovechables, en el cuatrienio.
Indicador:	Residuos aprovechables = (No de residuos aprovechables generados(Kg) / No de residuos aprovechables entregados(Kg)) * 100% Residuos NO aprovechables= (Cantidad residuos NO aprovechables generados(Kg) / Cantidad residuos NO aprovechables generados año anterior(Kg)) * 100%

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 10 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla No. 7. Relación de consumo Per cápita de Residuos no aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Linea base (1-31 octubre)	212	166	46	700	550	0,30	0,30
Linea base (1-30 noviembre)	189	230	-41	671	535	0,28	0,43
Linea base (1-31 diciembre)	121	520	-399	636	551	0,19	0,94
Total	521	915	-395	669	545	0,26	0,56

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2025 es de 0,26 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,56/kg persona/mes, presentando un incremento del 86% entre los periodos comparativos

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en octubre del 2025 es de 0,30 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0.30/kg persona/mes, presentando un promedio igual entre los periodos comparativos
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en noviembre del 2025 es de 0.28 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,43/kg persona/mes, presentando una reducción del 35% entre los periodos comparativos
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) en diciembre del año 2025 es de 0,19 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,94/kg persona/mes, presentando una reducción del 80% entre los periodos comparativos

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. No. 202611300022073 fecha 22/01/026

La entidad durante el periodo en cuestión tuvo un aumento de 1162 Kg (129%) en la tarifa del aseo, con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2024, el incremento obedece al aumento del número de contratistas y funcionarios de planta y a las decoraciones del mes de octubre por la actividad de Halloween y la entrega del archivo de la Dirección de Barrios a los recicladores de corresponsabilidad "El Porvenir". Desde el área del PIGA se han realizado inspecciones ambientales a los puntos ecológicos, sensibilizaciones al personal de aseo, cafetería vigilancia y funcionarios y contratistas, campañas por medio de piezas gráficas sobre la adecuada separación en la fuente, socializaciones sobre la prohibición de plásticos de un solo uso esto se ha divulgado por el correo electrónico y pantallas de la CVP.

Adicionalmente el mayor valor en la factura obedece a un cargo de meses anteriores a continuación la aclaración correspondiente: "De acuerdo con lo informado por la Subdirección Financiera, con la incorporación de la CVP a la Cuenta Única Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) asumió directamente la gestión de los pagos de servicios públicos, conforme a los lineamientos establecidos para la administración centralizada de los recursos. Inicialmente se presentaron algunos inconvenientes que esa dependencia ha venido subsanando entre ellos la no aplicación de pagos y cobro de intereses. En la factura que expide ENEL - PROMOAMBIENTAL se refleja un saldo en mora y cobro de intereses, por lo que mes a mes la Subdirección Financiera gestiona la expedición de comprobantes para el respectivo pago y la solicitud de aplicación de pagos no realizados (se anexan los respectivos comprobantes de pago). Los comprobantes o recibos de pago requeridos deben ser gestionados directamente con la Subdirección Financiera." Para este ítem se adjunta el correo de respuesta y de solicitud a la Subdirección financiera junto con las órdenes de pago de los recibos de proambiental emitidos por la Subdirección Financiera. Desde la oficina Asesora de control interno no tenemos observaciones sobre este componente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 11 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Recomendación

La tarifa de aseo esta presentando incremento entre los trimestres es importante fortalecer los controles ya existentes en medidas de austeridad

8.1.3. Energía eléctrica

Tabla No. 8. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
			20.160	\$19.860.670	19.980	\$19.289.080	17.880	\$16.844.860	58.020	\$55.994.610
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	2024							
			20.580	\$20.592.780	21.060	\$21.845.770	20.160	\$21.225.130	61.800	\$63.663.680
			VARIACIONES							
			420	\$732.110	1.080	\$2.556.690	2.280	\$4.380.270	-3.780	\$7.669.070
			-2%		-5%		-13%		-7%	

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa una disminución del 7% -3.780 Kw (\$7.669.070) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2025 el consumo fue de 58.020 Kw (\$55.994.610) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 61.800 Kw (\$63.663.680)

Durante octubre del año 2025 se observa una disminución del 2% 420 Kw (\$732.110) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para octubre del año 2025 el consumo fue de 20.160 Kw (\$19.860.670) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 20.580 Kw (\$20.592.780).

A continuación, el detalle de la factura

Periodo (11 octubre 2025- 11 noviembre 2025) Fra 373931670-9		2025	
		Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$16.499.790	\$19.860.670	\$820,96
contribucion aporte 20%	\$3.360.880		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

- Durante noviembre del año 2025 se observa una disminución del 5% 1.080 KW (\$2.556.690) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para noviembre del año 2025 el consumo fue de 19.980 Kw (\$19.289.080) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 21.060 Kw (\$21.845.770)

A continuación, el detalle de la factura

Periodo (12 noviembre 2025- 12 diciembre 2025) Fra 377447087-9		2025	
		Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$15.778.034	\$19.289.080	\$800,09
contribucion aporte 20%	\$3.511.046		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 12 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante diciembre del año 2025 se observa una disminución del 13% 2.280 Kw (\$4.380.270) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para diciembre del año 2025 el consumo fue de 17.880 Kw (\$16.844.860) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 20.160 Kw (\$21.225.130)

A continuación, el detalle de la factura

Periodo (13 diciembre 2025- 13 enero 2026) Fra 380937393-2		2025	
		Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$13.262.237	\$16.844.860	\$785,09
contribucion aporte 20%	\$3.582.623		

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No. 9. Promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2025

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Linea base (1-31 octubre)	20.160	20.580	-420	700	550	28,80	37,42
Linea base (1-30 noviembre)	19.980	21.060	-1.080	671	535	29,78	39,36
Linea base (1-31 diciembre)	17.880	20.160	-2.280	636	551	28,11	36,59
Total	58.020	61.800	-3.780	669	545	28.90	37.79

Fuente. Radicado No. 202611300022073 fecha 22/01/026 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2025 es de 28.90 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 37.79 Kw que refleja ahorro en el consumo de -8.89 Kw/persona

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para octubre de 2025 es de 28.80 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 37.42 Kw que refleja ahorro en el consumo de -8.62 Kw/persona
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para noviembre de 2025 es de 29.78 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 39.36 Kw que refleja ahorro en el consumo de -9,59 Kw/persona
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para diciembre de 2025 es de 28.11 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 36,59 Kw que refleja ahorro en el consumo de -8.47 Kw/persona

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 13 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Plan Institucional De Gestión Ambiental

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente de energía en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental "jornadas de sensibilización y campañas institucionales" dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan.
Meta:	1. Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en KWh/mes} \times \text{persona}}{\text{Total de Usuarios}}$
Actividades	1. Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de energía, teniendo como línea base los consumos del año anterior. 2. Ejecutar de forma semestral la identificación de la cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales.

Fuente. Plan Institucional de Gestión Ambiental- Caja de la Vivienda Popular

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. No. 202611300022073 fecha 22/01/026

Para el periodo analizado se cumplió la meta "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio" pero, se registró un aumento en el consumo de energía esto se debe al aumento de contratistas y funcionarios de planta y el ajuste al KW/h que realizó la empresa Enel. Desde el área del PIGA se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico. De igual forma, es importante tener en cuenta que promovemos el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes, estamos promoviendo una vez al mes el reto de utilizar las escaleras en lugar del ascensor y de manera cuatrimestral estamos haciendo la campaña de vampiros de energéticos.

Desde la Oficina Asesora de control interno señalamos que es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable de la energía en la entidad

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente de la energía

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 14 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.2.1. Telefonía celular

Tabla No. 10. Reporte comparativo servicio de telefonía móvil cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-31 octubre)		Línea base (1-30 noviembre)		Línea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Telefonia.	Telefonia celular	Planes de telefonía móvil	5	\$373,847	5	\$419,271	5	\$382,676	5	\$1,175,794
		2024								
		Planes de telefonía móvil	5	\$385,097	5	\$385,097	5	\$385,097	5	\$1,155,291
		VARIACIONES								
		Planes de telefonía móvil	0	\$11,250	0	\$34,174	0	\$2,421	0	\$20,503

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento del 5.32% (\$20.503) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de equipos de celular en las dos vigencias hay 5 líneas

- En octubre de 2025 se observa una disminución del 3% \$11.250 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior
- Durante noviembre de 2025 se observa un incremento del 9% \$34.174 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior
- En diciembre de 2025 se observa una disminución del 0.63% \$2.421 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior

8.2.2. Telefonía fija

Tabla No. 11 Reporte comparativo servicio de telefonía fija para el cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-31 octubre)		Línea base (1-30 noviembre)		Línea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Telefonia.	Telefonia fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$17,465,670
			2024							
			30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$17,802,330
			VARIACIONES							
			0	\$112,220	0	\$112,220	0	\$112,220	0	\$336,660

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 15 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa una disminución del 1.89% (\$336.660) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de líneas fijasen las dos vigencias es 30.

Tabla No. 12. Características del servicio de telefonía fija

CONCEPTO		DETALLE
Empresa	E.T.B.	
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO LÍNEAS	
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz	
Valor	\$5.940.000 (valor promedio mensual)	
CONCEPTO		DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	
Número teléfono	Cuenta No. 5629568	
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.	
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012	
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020V Line	
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios línea telefónica	

En el valor de \$5.940.000 se le aplica una nota crédito en la factura y el resultado es de \$5.821.890 para cada mes. Adicionalmente frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, estos son ejercidos directamente desde la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones -TIC quien administra la planta telefónica. En la validación realizada no tenemos observaciones

8.2.3. Servicio de Transporte contratado

Tabla No. 13. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte contratado para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-31 octubre)		Línea base (1-30 noviembre)		Línea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Vehiculos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehiculos	Valor facturados en el periodo y horas	2078	\$86,726,645	958	\$51,651,301	818	\$49,902,547	3854	\$188,280,493
			2024							
		Valor facturados en el periodo y horas	1928	\$53,331,122	1433	\$39,030,542	1068	\$53,331,122	4429	\$145,692,786
			VARIACIONES							
		Valor facturados en el periodo y horas	150	\$33,395,523	475	\$12,620,759	250	\$3,428,575	575	\$42,587,707
		Combustible	3	\$19,224	27	\$355,156	9	\$1	39	\$1
			63%		32%		-6%		29%	

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 16 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa una disminución de 575 horas que representan una variación del -13% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para el cuarto trimestre de 2025 fue de 3.854 horas frente a 4.429 en el mismo periodo de la vigencia 2024, a continuación, el detalle por cada mes del trimestre

- Durante octubre de 2025 se observa un incremento de 150 horas que representan una variación del 8% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en octubre de 2025 fue de 2.078 horas frente a 1.928 en el mismo periodo de la vigencia 2024
- Durante noviembre de 2025 se observa una disminución de 475 horas que representan una variación del -33% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en noviembre de 2025 fue de 958 horas frente a 1.433 en el mismo periodo de la vigencia 2024
- Durante diciembre de 2025 se observa una disminución de 250 horas que representan una variación del -23% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en noviembre de 2025 fue de 818 horas frente a 1.068 en el mismo periodo de la vigencia 2024

En razón a que el operador cambia para noviembre y diciembre se relaciona el comparativo del valor promedio por hora

TRANSPORTES GALAXIA SA	Operador octubre 2025	\$41,735.53
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	Operador noviembre 2025	\$53,915.76
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	Operador diciembre 2025	\$61,005.56

8.2.4. Vehículo oficial propio

Tabla No. 14. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el cuarto trimestre 2025 comparativo con el cuarto trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Vehiculos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	Combustible	21	\$335,226	12	\$197,202	11	\$182,306	44	\$714,734
		2024								
		Combustible	47	\$741,406	21	\$336,995	35	\$536,054	103	\$1,614,455
		VARIACIONES								
		Combustible	26	\$406,180	9	\$139,793	24	\$353,748	58	\$899,721

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa una disminución de 58 galones que representan una variación del -57% en el consumo de combustible con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para el cuarto trimestre de 2025 fue de 44 galones frente a 103 en el mismo periodo de la vigencia 2024, a continuación, el detalle por cada mes del trimestre

- Durante octubre de 2025 se observa una disminución de 26 galones que representan una variación del -55% en el consumo de combustible con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en octubre de 2025 fue de 21 galones frente a 47 en el mismo periodo de la vigencia 2024, el valor promedio por galón

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 17 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

es de \$16.124 para 2025 y \$15.939 en 2024

- Durante noviembre de 2025 se observa una disminución de 9 galones que representan una variación del - 42% en el consumo de combustible con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en noviembre de 2025 fue de 12 galones frente a 21 en el mismo periodo de la vigencia 2024, el valor promedio por galón es de \$16.173 para 2025 y \$15.939 en 2024
- Durante diciembre de 2025 se observa una disminución de 24 galones que representan una variación del - 68% en el consumo de combustible con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio en noviembre de 2025 fue de 11 galones frente a 35 en el mismo periodo de la vigencia 2024, el valor promedio por galón es de \$16.173 para 2025 y \$15.325 en 2024

Características contractuales del suministro

Medidas de austeridad implementadas para este Rubro

Entre estas acciones se destaca la instalación de un chip de control en el vehículo institucional, que permite realizar un seguimiento preciso del consumo de combustible y garantizar un abastecimiento eficiente. Adicionalmente, en el proceso de contratación, se estableció como criterio de adjudicación la selección del proveedor que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el precio del combustible, asegurando así la optimización de los recursos y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

8.2.5. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Para la vigencia 2025 la entidad no cuenta con contrato de fotocopias

La necesidad de fotocopiado ha sido suplida mediante el Servicio de escaneado e impresión. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, no existió contrato de servicio de fotocopiado.

Los mecanismos de control de fotocopias e impresiones implementados son:

- Control para escáner e impresión usado en la Entidad es: "Clave de 4 Dígitos Aleatorios (Asignada al Usuario por solicitud)".
- Topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas: actualmente, se encuentra establecida la línea base para la implementación de topes de impresiones por personas, y será susceptible de afinamiento acorde con las necesidades de la Entidad. Inicialmente, se parametrizó una cuota de impresión por usuario de 1000 impresiones por mes, con el fin de minimizar los valores de folios impresos. Sin embargo, en caso de necesidad, los usuarios pueden realizar el requerimiento de ampliación de la cuota de impresión con la respectiva justificación mediante la Mesa de Servicios de Tecnología de información, el cual será validado por la Oficina.
- Niveles de Aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión: Actualmente, no existe una configuración de huellas de agua en los equipos de impresión. Los niveles de autorización se gestionan mediante las cuentas de usuario y el mecanismo de control de impresiones.

A continuación, las medidas de Austeridad Implementadas y que se mantienen durante el cuarto trimestre:

- Eliminación de Archivos en Cola de Impresión: Los archivos en cola de impresión se liberan o eliminan mediante usuario y contraseña. En caso de no ser liberados, automáticamente después de 24 horas se eliminan.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 18 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Reducción de impresiones innecesarias: Fomentar el uso de documentos digitales y firmas electrónicas, con el fin adelantar una “impresión responsable” (solo imprimir lo indispensable), mediante las herramientas de trabajo colaborativo y el sistema de gestión documental para compartir información en lugar de imprimir.
- Uso de impresión a doble cara (dúplex) y en escala de grises: Configuración de las impresoras predeterminadamente para impresión dúplex (frente y vuelta) y en blanco y negro, para reducir a la mitad el consumo de papel.
- Control de accesos y cuotas de impresión: Se establecen cuotas de impresión mensuales las cuales serán validadas y administradas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Sensibilización de uso racional de recursos de impresión: Charlas personalizadas para fomentar la concientización del personal sobre el uso prioritario de las herramientas de la nueva plataforma de herramientas de trabajo colaborativo, para el uso racional de los recursos de impresión.

8.2.6. Contratación de elementos de consumo”, relacionado a la Oficina Tecnologías de información

Tabla 15. Relación de los Contratos de Software suscritos durante el cuarto trimestre 2025

Contratos de Hardware:

Número de Contrato / Orden de compra	Proveedor	Clasificación	Número de Contrato en SECOP II / Número de Orden de Compra en CCE	Valor Contratado
CVP-709-2025	UT CAJA SW 2025	Hardware	CVP-709-2025	198,751,420 COP
157855	VENEPLAST LTDA	Hardware	157855	35,477,354 COP
158311	VENEPLAST LTDA	Hardware	158311	21,061,017 COP

Contratos de Software:

Número de Contrato / Orden de compra	Proveedor	Clasificación	Número de Contrato en SECOP II / Número de Orden de Compra en CCE	Valor Contratado
152723	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	Software	152723	2,142,000 COP
CVP-805-2025	XSYSTEM LTDA	Software	CVP-805-2025	29,570,000 COP
CVP-825-2025	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S,	Software	CVP-825-2025	96,000,000 COP
CVP-821-2025	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S	Software	CVP-821-2025	44,216,530 COP
158855	VENEPLAST LTDA	Software	158855	39,839,352 COP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 19 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Componentes y Unidad de Medida			2025							
			Línea base (1-31 octubre)		Línea base (1-30 noviembre)		Línea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
			Cantidad de unidad de medida							
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Tóner, cintas y demás elementos requeridos para equipos de impresión	2	720,000	5	\$175,000	8	280,000	15	\$1,175,000
			2024							
			3	660,000	1	265,000	2	625,000	6	\$1,550,000
			VARIACIONES							
			1	\$60,000	4	\$90,000	6	\$345,000	9	\$375,000

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa un incremento de 9 t  n con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el primer trimestre del a  o 2024 el consumo fue de 6 t  n (\$1.550.000) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 15 t  n (\$1.175.000), frente al valor comparado observamos un incremento del 150% entre los periodos comparados

A continuación, presentamos el detalle del consumo por proceso de la entidad

Item	Marca	Modelo	Serial	Placa	Fecha de cambio	Cantidad	Valor Toner
octubre							
1	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001592	4042	29/10/2024	1	\$ 35,000
2	Impresora Kyocera	ECOSYS P3155dn	R4A0212067	4111	18/10/2024	1	\$ 360,000
3	Impresora Ricoh	MP4054	G174RA30703	3663	07/10/2024	1	\$ 265,000
TOTAL						3	\$ 660,000
noviembre							
1	Impresora Ricoh	MP5054	G185R220984	4453	07/11/2024	1	\$ 265,000
TOTAL						1	\$ 265,000
diciembre							
1	Impresora Kyocera	ECOSYS P3155dn	R4A0313861	4109	09/12/2024	1	\$ 360,000
2	Impresora Ricoh	MP4054	G175R130063	3661	24/12/2024	1	\$ 265,000
TOTAL						2	\$ 625,000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO				Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025				Páginas: 20 de 40	Versión: 6
					Vigente desde: 01-04-2023	

Item	Marca	Modelo	Serial	Placa	Fecha de cambio	Cantidad	Valor Toner
octubre							
1	Impresora Kyocera	ECOSYS P3155dn	R4A0212067	4111	02/10/2025	1	\$ 360,000
2	Impresora Kyocera	ECOSYS P3155dn	R4A0313891	4114	17/10/2025	1	\$ 360,000
TOTAL						2	\$ 720,000
noviembre							
1	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001592	4042	05/11/2025	1	\$ 35,000
2	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001708	4043	24/11/2025	1	\$ 35,000
3	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	25/11/2025	1	\$ 35,000
4	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001708	4043	28/11/2025	1	\$ 35,000
5	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	28/11/2025	1	\$ 35,000
TOTAL						5	\$ 175,000
diciembre							
1	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001708	4043	01/12/2025	1	\$ 35,000
2	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	01/12/2025	1	\$ 35,000
3	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001708	4043	01/12/2025	1	\$ 35,000
4	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	03/12/2025	1	\$ 35,000
5	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001708	4043	03/12/2025	1	\$ 35,000
6	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	09/12/2025	1	\$ 35,000
7	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001592	4042	26/12/2025	1	\$ 35,000
8	Impresora Zebra	ZD230T	D5J193001737	4045	30/12/2025	1	\$ 35,000
TOTAL						8	\$ 280,000

Fuente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

8.2.7. Papelería y publicidad

Tabla No. 18. Consumo y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el cuarto trimestre de 2025 con el cuarto trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025			
			Línea base (1-31 octubre)	Línea base (1-30 noviembre)	Línea base (1-31 diciembre)	cuarto trimestre
			Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Resmas de papel	Numero de Resmas de Papel y Valor de la resmas	97	52	51	200
			2024			
			43	28	65	136
			VARIACIONES			
			54	24	14	64
			126%	86%	-22%	47%

Fuente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa un incremento de 64 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2024 el consumo fue de 136 resmas y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 200 resmas, frente al valor comparado observamos incremento en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 21 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

el 47% entre los periodos comparados

- Durante octubre de 2025 se observa un incremento de 54 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para octubre del año 2024 el consumo fue de 136 resmas y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 200 resmas, frente al valor comparado observamos incremento en el 126% entre los periodos comparados
- Durante noviembre de 2025 se observa un incremento de 24 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para noviembre del año 2024 el consumo fue de 136 resmas y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 200 resmas, frente al valor comparado observamos incremento en el 86% entre los periodos comparados
- Durante diciembre de 2025 se observa una disminución de 14 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para diciembre del año 2024 el consumo fue de 136 resmas y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 200 resmas, frente al valor comparado observamos disminución en el -22% entre los periodos comparados

Tabla No. 19. Detalle del consumo por proceso para el cuarto trimestre de 2025

PROCESO QUE REPORTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Direccion General	6		5	11
Oficina Asesora De Planeación	2			2
Oficina Asesora De Control Interno	1			1
Oficina Asesora De Comunicaciones	1			1
Oficina Tic				0
Direccion Juridica	20			20
Direccion De Gestion Corporativa	12			12
Servicio Al Ciudadano	5		9	14
Subdireccion Administrativa	7			7
Subdireccion Financiera				0
Direccion De Reasentamientos	20	20		40
Direccion De Urbanizacion Y Titulacion	20	20	20	60
Direccion De Mejoramiento De Vivienda		12	13	25
Direccion De Mejoramiento De Barrios				0
Control Disciplinario Interno	3		4	7
	97	52	51	200

Fuente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- En la verificación observamos procesos sin consumo es posible que este registrado en otro proceso se revisara en seguimientos posteriores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 22 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla No. 20. Consumo per cápita y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el cuarto trimestre de 2025 con el cuarto trimestre de 2024.

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Numero de Resmas de Papel y Valor de la resmas			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Linea base (1-31 octubre)	97	43	54	700	550	0.14	0.08
Linea base (1-30 noviembre)	52	28	24	671	535	0.08	0.05
Linea base (1-31 diciembre)	51	65	-14	636	551	0.08	0.12
Total	200	136	64	669	545	0.10	0.08
			47%	19.22%			

Frente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2025 es de 0.10 resmas persona/mes, al compararlo con el primer trimestre del año 2024 es de 0.08 resmas persona/ mes que refleja un incremento el consumo del 19.22%

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para octubre del año 2025 es de 0.14 resmas persona/mes, al compararlo con el primer trimestre del año 2024 es de 0.08 resmas persona/ mes que refleja un incremento el consumo del 77.2%
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para noviembre del año 2025 es de 0.08 resmas persona/mes, al compararlo con el primer trimestre del año 2024 es de 0.05 resmas persona/ mes que refleja un incremento el consumo del 48.1%
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para diciembre del año 2025 es de 0.08 resmas persona/mes, al compararlo con el primer trimestre del año 2024 es de 0.12 resmas persona/ mes que refleja un incremento el consumo del -32%

Tabla No. 21. Consumo y uso eficiente del papel número de folios impresos comparativo para el cuarto trimestre de 2025 con el cuarto trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025			
			Linea base (1-31 octubre)	Linea base (1-30 noviembre)	Linea base (1-31 diciembre)	cuarto trimestre
			Cantidad de unidad de medida			
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	41,703	33,901	48,398	124,002
			2024			
			43,147	36,785	34,372	114,304
			VARIACIONES			
			1,444	2,884	14,026	9,698
			-3%	-8%	41%	8%

Frente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa un incremento del 8% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2025 el consumo fue

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 23 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

de 124.002 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 114.304 folios.

- Durante octubre de 2025 se observa una variación del -3% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para octubre de 2025 el consumo fue de 41.703 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 43.147 folios.
- Durante noviembre de 2025 se observa una variación del -8% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para noviembre de 2025 el consumo fue de 33.901 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 36.785 folios.
- Durante diciembre de 2025 se observa una variación del 41% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para diciembre de 2025 el consumo fue de 48.398 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 34.372 folios.

A continuación, presentamos el detalle del consumo por proceso de la entidad

Tabla No. 22. Consumo detallado de impresiones formato simple y doble en el cuarto trimestre de 2025

Total de impresiones cuarto trimestre 2025			
mes	pagina simple	Doble cara	Total paginas
Octubre	10,287	31,416	41,703
Noviembre	10,957	22,944	33,901
Diciembre	18,222	30,176	48,398
Total	39,466	84,536	124,002
	32%	68%	

Total de impresiones octubre 2025			
Oficina	pagina simple	Doble cara	Total paginas
Dirección General	393	2,049	2,442
Jurídica	344	2,467	2,811
Barrios	357	1,098	1,455
Vivienda	533	1,651	2,184
Reasentamientos	1,935	8,451	10,386
Dut	3,710	11,522	15,232
Control Interno	36	106	142
Planeacion	65	76	141
Control Interno Dis	169	1,297	1,466
Tic	239	410	649
Subdirección Administrativa	179	616	795
Comunicaciones	15	55	70
Financiera	83	280	363
Corporativa	153	186	339
Atencion Al Ciudadano	2,076	1,152	3,228
Totales	10,287	31,416	41,703

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 24 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Total de impresiones noviembre 2025			
Oficina	pagina simple	Doble cara	Total paginas
Dirección General	483	3,503	3,986
Jurídica	269	1,446	1,715
Barrios	490	606	1,096
Vivienda	472	1,326	1,798
Reasentamientos	1,652	4,467	6,119
Dut	4,103	8,397	12,500
Control Interno	51	214	265
Planeacion	281	213	494
Control Interno Dis	100	926	1,026
Tic	93	104	197
Subdirección Administrativa	303	744	1,047
Comunicaciones	12	28	40
Financiera	1,337	200	1,537
Corporativa	120	163	283
Atencion Al Ciudadano	1,191	607	1,798
Totales	10,957	22,944	33,901

Total de impresiones diciembre 2025			
Oficina	pagina simple	Doble cara	Total paginas
Dirección General	1,674	4,194	5,868
Jurídica	94	954	1,048
Barrios	176	210	386
Vivienda	6,020	1,806	7,826
Reasentamientos	3,652	3,618	7,270
Dut	4,313	16,943	21,256
Control Interno	14	134	148
Planeacion	70	115	185
Control Interno Dis	79	539	618
Tic	60	85	145
Subdirección Administrativa	367	854	1,221
Comunicaciones	17	0	17
Financiera	197	171	368
Corporativa	86	144	230
Atencion Al Ciudadano	1,403	409	1,812
Totales	18,222	30,176	48,398

Fuente. Radicado No. 202611600019023 fecha 20/01/026 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 25 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Recomendación para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Impresiones en folio simple - Observamos que el 32% de las impresiones son en folio simple (39.466 / 124.002) por lo que es importante fortalecer las campañas sobre la importancia de imprimir en doble cara por lo que es necesario generar algún mecanismo de control y concientización adicional a los ya implementados.

8.2.8. Cajas menores

Tabla No 23. Comparativo cajas menores

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Cajas menores	Valor por reembolsos caja menor	1	\$55,000	0	0	0	0	1	\$55,000
		2024							
		4	\$643,483	1	\$90,001	0	0	5	\$733,484
		VARIACIONES							
		3	\$588,483	1	\$90,001	0	\$0	0	\$678,484

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Los gastos realizados y desembolsados por los fondos de la caja menor durante el trimestre se presentan en la relación anexa a través del formato establecido por la Entidad “Formato Caja Menor Relación de pagos efectuados (Código: 208-GA-Ft-70), para cada uno de los meses del trimestre y agrupados por los rubros presupuestales afectados, los cuales corresponden a los autorizados en la Resolución de Constitución.

En el cuarto trimestre de 2025, se realizaron los reembolsos correspondientes a las necesidades urgentes, imprescindibles e inapelables de la entidad, teniendo una reducción del 93 % frente a los gastos registrados en el mismo periodo para a vigencia anterior.

Se verificaron y no tenemos observaciones

8.2.9. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	erogaciones por adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles (justificación)	1	\$2,975,922	3	\$8,735,451	1	\$1,908,704	5	\$13,620,077
		2024							
		0	\$0	1	\$8,705,398	0	\$0	0	\$8,705,398
		VARIACIONES							
		1	\$2,975,922	2	\$30,053	1	\$1,908,704	0	\$4,914,679

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 26 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Se observan los soportes y los giros por servicio mantenimiento y reparación de ascensores con una ejecución del 6% en el corte de diciembre 2025 (valor contrato \$25.000.000 saldo del contrato \$23.599.604) la fecha finalización del contrato 03/05/2026.

Se observan los soportes y los giros por servicio sistema de bombeo preventivo y correctivo de la CVP con una ejecución del 23% en el corte de diciembre 2025 (valor contrato \$21.000.000 saldo del contrato \$16.201.347) la fecha finalización del contrato 31/12/2025.

Se observan los soportes y los giros por suministro de ferretería con una ejecución del 35% en el corte de diciembre 2025 (valor contrato \$25.999.845 saldo del contrato \$16.995.614)) la fecha finalización del contrato 31/12/2025.

Es importante indicar que respecto al valor ejecutado en el mes de diciembre año 2025 con relación al contrato Ascensores Schindler SAS, se aclara que estas actividades fueron ejecutadas en el mes de diciembre, convirtiéndose una reserva presupuestal que fue tramitada y pagada.

Se presentaron gastos de mantenimiento a cargo del contrato de ferretería de la entidad, así como requerimientos de mantenimiento del ascensor que no estaban previstos inicialmente y que demandaban atención inmediata debido al desgaste natural de los equipos. Estos requerimientos fueron atendidos de manera oportuna, garantizando la continuidad y seguridad en la operación institucional

Actividades relacionadas con el mantenimiento mensual del Ascensor de la CVP.

Contrato Sistema de Bombeo CVP (mantenimientos al sistema bombeo, cambio e instalación de los tanques áreas, mantenimiento red contra incendio).

Contrato de ferretería (mantenimiento y/o reparaciones locativas de la sede principal)

Recomendación para la subdirección Administrativa

Se observan ejecuciones al corte de la vigencia con un porcentaje de ejecución bajo como es el caso del contrato de sistema de bombeo con una ejecución del 9%. Es importante revisar si la baja ejecución a que factores atribuibles corresponde.

8.2.10. Suscripciones

De acuerdo con lo indicado por el área responsable, la CVP prefiere las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. Se menciona que, se contará con las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

8.2.11. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos- Oficina Asesora de Comunicaciones

De acuerdo con el artículo 19 del decreto 062 de 2024 la CVP no patrocina, contrata o realiza directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.

Publicidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones en el cuarto trimestre de 2025 no suscribió contrato de publicidad ni de pauta publicitaria.

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 27 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.3. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

8.3.1. Modificación de la Planta de Personal y Estructura Administrativa

En la consulta del Plan anual de vacantes 2025 (enero 28 de 2025 Versión 1) señala lo siguiente:

Es importante mencionar que según el Acuerdo No. 03 de 2022 emanada por el Consejo Directivo de la entidad, la Planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular está conformada por sesenta y tres (63) cargos de empleados públicos. Además, hay seis (6) cargos de trabajadores oficiales vinculados en condiciones especiales y dos (2) cargos suprimidos con fuero no levantado en acatamiento a sentencias judiciales (transitorios), para un total de setenta y un (71) cargos.

Con respecto a la distribución por niveles ocupacionales:

- Nivel Directivo. – 11 (Libre Nombramiento y Remoción)
- Nivel Asesor. – 3 (2 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Periodo Fijo)
- Nivel Profesional. – 21 (19 de Carrera Administrativa y 2 Trabajadores Oficiales)
- Nivel Técnico. – 7 (Carrera Administrativa)
- Nivel Asistencial. 29 (21 de Carrera Administrativa, 4 Trabajadores Oficiales, 2 cargos suprimidos con fuero (transitorios), 2 de Libre Nombramiento y Remoción)

De otra parte, se informa por parte del auditado que se analiza la forma de proveer los empleos en vacancia definitiva y/o transitoria a través del ingreso por mérito y de la promoción interna del personal (encargos) y en provisionalidad, estableciendo la disponibilidad de recursos en el presupuesto asignado de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025 para cubrir los requerimientos de personal en la entidad, asegurando de esta manera la financiación de la planta de personal y de los cargos del Plan actual de vacantes .

El Art. 3 del Decreto 062 de 2024 indica que podrán tramitarse modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorro. Durante las vigencias 2024 y 2025, la CVP no ha realizado cambios ni en su estructura ni en su planta de personal.

Adicionalmente a lo anterior no hay cambios durante el cuarto trimestre 2025

8.3.2. Concursos públicos abiertos de méritos

No se presentaron gastos en este rubro para el cuarto trimestre de 2025.

8.3.3. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla No. 24. Reporte comparativo de horas extras cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 28 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
		0	\$ -	81	\$ 1,473,282	0	\$ -	81	\$1,473,282
Horas extras, dominicales y festivos	Soporte de Aprobación y justificación	2024							
		66	\$ 1,072,057	94	\$ 1,528,837	62	\$ 1,040,714	222	\$3,641,608
		VARIACIONES							
		66	\$1,072,057	13	\$55,555	62	\$1,040,714	141	\$2,168,326

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Se reconoce y pagan horas extras al Conductor del Despacho del director general

A continuación, la relación de las Resoluciones

	fecha	Diurna	Nocturna	Festiva	Total
Resolución 1187	19/11/2024	62	35	12	109
Resolución 1188	19/11/2024	16			16
Resolución. 1262	16/12/2024	39	23		62
Resolución 1092	21/10/2024	3			3
Resolución 1093	21/10/2024	43	21		64
Resolución 1555	21/11/2025 (*)	84	59		143
Resolución. 1662	05/12/2025 (*)	43	31	5	79

Sobre las resoluciones año 2025 nuevamente observamos que el límite de horas extras efectivas supera el límite permitido, situación advertida en trimestres anteriores

la Subdirección Administrativa fundamenta la aplicación del artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022, el cual establece un límite económico para el pago del trabajo suplementario equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual del empleado, es necesario precisar que dicha disposición no sustituye ni deja sin efecto los límites temporales establecidos en la legislación laboral vigente.

En efecto, el artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 13 de la Ley 2466 del 25 de junio de 2025, es claro al señalar que “en ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales”. Este límite tiene carácter imperativo y resulta de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.

Así mismo, la Circular Externa 101 de 2025 del Ministerio del Trabajo reitera que el trabajo suplementario corresponde a las horas que exceden la jornada ordinaria o la jornada máxima legal y enfatiza que no puede superarse el tope de dos (2) horas extras diarias ni doce (12) semanales, aun considerando los ajustes progresivos de la jornada semanal establecidos por la ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025	Páginas: 29 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

COPIA Liquidación Mensual de Horas Extras
1662 05 DIC. 2025 04-12-2025 02:20

Nombre [REDACTED]
Cargo CONDUCTOR **Código:** 480 **Grado:** 09
Sueldo \$3,002,868 **Valor Max a pagar:** \$1,501,434
Periodo a liquidar: noviembre

CONCEPTO		HORAS GRABADAS	HORAS PAGADAS	VALOR PAGADO	HORAS SIN PAGAR
DIURNA ORDINARIA	1.25	60.5	43	\$672,517	17.5
NOCTURNA ORDINARIA	1.75	43	31	\$678,773	12
EXTRA DOMINICAL	2.00	7.5	5	\$125,119	2.5
DIURNA FESTIVA	2.25	0			0
NOCTURNA FESTIVA	2.75	0	0	\$0	0
TOTAL		111	79	\$1,476,409	32

COPIA Liquidación Mensual de Horas Extras
1555 21 NOV. 2025 12-11-2025 02:41

Nombre [REDACTED]
Cargo CONDUCTOR **Código:** 480 **Grado:** 09
Sueldo \$3,002,868 **Valor Max a pagar:** \$1,501,434
Periodo a liquidar: octubre

CONCEPTO		HORAS GRABADAS	HORAS PAGADAS	VALOR PAGADO	HORAS SIN PAGAR
DIURNA ORDINARIA	1.25	84	48	\$750,717	36
NOCTURNA ORDINARIA	1.75	58.5	33	\$722,565	25.5
EXTRA DOMINICAL	2.00	0			0
DIURNA FESTIVA	2.25	0			0
NOCTURNA FESTIVA	2.75	0	0	\$0	0
TOTAL		142.5	81	\$1,473,282	61.5

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

En este sentido, debe diferenciarse claramente entre:

El límite temporal para la realización del trabajo suplementario, regulado por el Código Sustantivo del Trabajo y la Ley 2466 de 2025, y

El límite económico para el pago de las horas extras, previsto en el Decreto 1498 de 2022 y, de manera específica para ciertos cargos como el de conductor, en el artículo 23 del Decreto 472 de 2022, que fija un máximo de cien (100) horas extras mensuales pagables.

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 30 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Por lo anterior, aun cuando la entidad no haya superado el tope económico para el pago de horas extras, la evidencia de jornadas con trabajo suplementario superior a doce (12) horas semanales constituye un incumplimiento del límite legal en materia de tiempo, lo cual mantiene vigente el riesgo identificado por el equipo auditor, incluyendo la posibilidad de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por inobservancia de la norma.

En consecuencia, el equipo auditor de Control Interno ratifica la observación formulada, y considera pertinente que la Subdirección Administrativa adopte medidas de control y ajuste en la planeación, autorización y seguimiento del trabajo suplementario, orientadas a garantizar el estricto cumplimiento de los límites legales establecidos, independientemente de que el reconocimiento económico se mantenga dentro de los topes permitidos.

Recomendación de Control Interno:

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento normativo identificado y prevenir eventuales observaciones con presunta incidencia disciplinaria, se recomienda a la Subdirección Administrativa formular e implementar un Plan de Mejoramiento que permita asegurar el estricto cumplimiento de los límites legales del trabajo suplementario, independientemente de los topes económicos para su reconocimiento. Dicho Plan de Mejoramiento deberá contemplar, como mínimo, acciones orientadas a:

Fortalecer el componente de Ambiente de Control, mediante la definición y adopción de lineamientos internos que orienten la autorización del trabajo suplementario, asegurando la observancia de los límites diarios y semanales establecidos en la normatividad vigente.

- Optimizar los procesos de planeación y organización del talento humano, en concordancia con el componente de Gestión del Riesgo, de manera que la programación de turnos y jornadas laborales se realice dentro de los topes legales y garantice condiciones adecuadas de descanso y desempeño del servidor público.
- Implementar y consolidar actividades de control preventivo y concurrente, que permitan verificar oportunamente que las horas extras autorizadas y ejecutadas se encuentren dentro de los límites temporales permitidos, previo a su reconocimiento y pago.
- Fortalecer los mecanismos de información y comunicación, mediante el registro, consolidación y seguimiento periódico del trabajo suplementario, facilitando la detección temprana de desviaciones y la toma de decisiones correctivas.
- Incorporar criterios de excepcionalidad, justificación y trazabilidad en la autorización del trabajo suplementario, en línea con el componente de Actividades de Control, dejando evidencia documentada de la necesidad del servicio y de las medidas adoptadas para mitigar la recurrencia del riesgo.
- Propiciar la articulación y coordinación entre las dependencias involucradas, en desarrollo del componente de Evaluación Independiente, con el fin de asegurar coherencia, oportunidad y efectividad en la aplicación de los controles asociados al proceso de trabajo suplementario.

8.3.4. Bonos navideños

Para el cuarto trimestre de 2025, se efectuó la entrega de diecisiete (17) bonos navideños destinados a los hijos de los servidores públicos que, al 31 de diciembre de 2025, sean menores de trece (13) años, en

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 31 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Sindical vigente y en el Decreto 062 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10 — Bono navideño, los bonos que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal, otorguen las entidades y organismos distritales a los hijos de los empleados públicos que cumplan con el requisito de edad, no podrán exceder el valor correspondiente a seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) lo cual aplica para el caso de la entidad.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los parámetros legales y presupuestales establecidos, se determinó ajustar e incrementar el valor del bono navideño en el marco de la presente actividad, asegurando así su adecuación a la normativa aplicable, dando cumplimiento a acuerdos con el sindicato, sin afectar la estabilidad financiera del contrato de bienestar.

8.3.5. Viáticos

- Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenciaron las siguientes resoluciones por viáticos

Resolución	Fecha	viaticos	tiquetes	Evento
Resolución No. 1202	20/10/2025	\$ 1,442,872.00	\$ 602,810.00	camara colombiana de construccion
Resolución No. 1201	20/10/2025	\$ 1,069,584.00	\$ 603,400.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1203	20/10/2025	\$ 1,069,584.00	\$ 550,570.00	camara colombiana de construccion
Resolución No. 1216	21/10/2025	\$ 1,069,584.00	\$ 623,040.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1204	20/10/2025	\$ 1,069,584.00	\$ 623,040.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1205	20/10/2025	\$ 1,875,707.00	\$ 602,810.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1206	20/10/2025	\$ 1,875,707.00	\$ 623,040.00	camara colombiana de construccion
Resolución No. 1213	21/10/2025	\$ 2,466,384.00	\$ 592,220.00	camara colombiana de construccion
Total		\$ 11,939,006.00	\$ 4,820,930.00	

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Resolución	Fecha	viaticos	tiquetes	Evento
Resolución 1032	17/09/2024	\$ 765,270.00	\$ 324,400.00	XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo
Resolucion No. 615	24/06/2024	\$ 2,881,288.00	\$ 1,504,170.00	26 Congreso Andesco, servicios publicos TIC y T con seguridad
Resolucion No. 1128	01/11/2024	\$ 2,881,288.00	\$ 649,730.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1130	01/11/2024	\$ 2,022,688.00	\$ 578,870.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1131	01/11/2024	\$ 2,022,688.00	\$ 691,620.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1132	01/11/2024	\$ 1,153,395.00	\$ 649,972.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1133	01/11/2024	\$ 2,022,688.00	\$ 691,620.00	camara colombiana de construccion
Resolucion No. 1134	01/11/2024	\$ 2,022,688.00	\$ 691,620.00	camara colombiana de construccion
Total		\$ 15,771,993.00	\$ 5,782,002.00	

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 32 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.3.6. Vacaciones

Tabla No. 25. Reporte comparativo de vacaciones cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
		0	\$13,301,887	0	\$0	0	\$0	0	\$13,301,887
vacaciones	Vacaciones	2024							
		0	\$0	0	\$36,211,085	0	\$0	0	\$36,211,085
		VARIACIONES							
		0	\$13,301,887	0	\$36,211,085	0	\$0	0	\$0

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Los giros por este concepto se realizaron conforme al retiro de funcionarios de la entidad, por lo anterior, se evidencia que en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se retiraron más funcionarios y por consiguiente se reconocieron más prestaciones sociales definitivas en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2025. A continuación, las resoluciones:

Resolución No. 1194 de 2024 20nov24	indemnización por vacaciones	\$ 25,543,858.00	prima vacaciones	\$ 18,167,958.00
Resolución No. 1195 de 2024 20nov24	indemnización por vacaciones	\$ 10,667,227.00	prima vacaciones	\$ 7,626,590.00
Resolución No. 1258 de 2025 o 27oct25	indemnización por vacaciones	\$ 13,301,887.00	prima vacaciones	\$ 13,760,573.00

8.3.7. Capacitación

Observando el Plan de Institucional de Capacitación 2025 detallamos el presupuesto y el cronograma para el año 2025 a continuación:

Nombre del Plan de Acción	Plan Institucional de Capacitación 2025
Nombre y código rubro presupuestal	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. 0208-01 - 021202020090292919
Presupuesto asignado (\$)	\$59.223.000
Área responsable	Subdirección Administrativa
Política MIPG y otros	Política de Gestión Estratégica de Talento Humano
Proceso	Gestión de Talento Humano
Fecha inicio del plan	03/02/2025
Fecha fin del plan	15/12/2025

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 33 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Relación de las capacitaciones

Nº	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	Cursos con operador	03/02/2025	15/12/2025
1.1.	Excel Básico e intermedio	03/03/2025	31/03/2025
1.2	Gestión y Finanzas Publicas	01/05/2025	30/05/2025
1.3	Emprendimiento (Experiencias, proceso legal, organizacional, finanzas, mercadeo, uso de redes sociales)	01/07/2025	30/07/2025
1.4	SECOP (estructuración de procesos)	01/09/2025	30/09/2025
1.5	Presupuesto Público - Programación, ejecución y seguimiento	01/11/2025	30/11/2025
2.	Cursos Aliados Estratégicos	03/02/2025	15/12/2025
2.1.	Introducción a los Derechos Humanos, Transcendencia y garantías	03/02/2025	15/12/2025
2.2.	Mitigación de del cambio climático	03/02/2025	15/12/2025
2.3	Lenguaje incluyente	03/02/2025	15/12/2025
2.4	Gestión y Finanzas Publicas	03/02/2025	15/12/2025
2.5	Sistema de evaluación del desempeño Laboral	03/02/2025	15/12/2025
2.6	Transformación creativa del conflicto	03/02/2025	15/12/2025
3.	Red de formadores interno	03/02/2025	15/12/2025
3.1	Socialización de los documentos que hacen parte de la estructura documental del sistema integrado de gestión de calidad los (políticas, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, otros)	03/02/2025	15/12/2025
3.2	Arc Gis Pro	03/02/2025	15/12/2025
3.4	Python, Project Management:	03/02/2025	15/12/2025
3.5	Cultura organizacional	03/02/2025	15/12/2025
3.6	Ambiente laboral	03/02/2025	15/12/2025
3.7	Gestión documental	03/02/2025	15/12/2025
3.8	Titulación de predios y levantamientos de hipoteca	03/02/2025	15/12/2025
3.9	Atención al ciudadano	03/02/2025	15/12/2025

Fuente. Plan de Institucional de Capacitación 2025

Para el cuarto trimestre de 2025 se observa el Informe Curso No 5 Presupuesto Público - Programación, Ejecución Y Seguimiento Fecha de inicio:

13 de Noviembre de 2025

Fecha de finalización:

20 de Noviembre de 2025

Recomendación a la Subdirección Administrativa

De conformidad con lo programado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025 se da finalización a las actividades de capacitación sin embargo los tiempos de desarrollo no fueron de acuerdo con lo programado inicialmente por lo que recomendamos a futuro revisar la programación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 34 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.3.8. Gastos en desarrollo de las actividades de bienestar de los servidores públicos y /o gastos en desarrollo de eventos y conmemoraciones para los servidores públicos

Para el cuarto trimestre del 2025, no se generaron gastos por estos conceptos.

8.3.9. Recursos para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus programas de bienestar e Incentivos

La Caja de la Vivienda Popular para el cuarto trimestre de 2025 no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos Distritales del FRADEC y FEDHE.

Tabla No. 26. Reporte de actividades de bienestar del cuarto trimestre del año 2025

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-31 octubre)		Linea base (1-30 noviembre)		Linea base (1-31 diciembre)		cuarto trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Bienestar	Gastos en desarrollo del las actividades de bienestar de los servidores públicos.	0	\$ -	2	\$ 20,683,011	5	\$ 54,405,768	7	\$ 75,088,779
		2024							
		0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 36,620,091	1	\$ 36,620,091
		VARIACIONES							
		0	\$ -	2	\$ 20,683,011	4	\$ 17,785,677	6	\$ 38,468,688

Fuente. Radicado No. 202617200020633 fecha 21/01/2026 Subdirección Administrativa

Durante el mes de diciembre 2025 evidenciamos los soportes de las siguientes actividades por un total de \$ \$48,889,099.00 faltan los soportes de las actividades adicionales por \$ -\$26,199,680 para nuestra validación.

- Bonos de cine y combos (\$4.301.668)
- Cierre de Gestión Servidores Cajicá (\$27.351 450)
- Taller de Coctelería Sin Licor (\$5.712.000)
- Anchetas de Navidad para los Servidores Públicos (\$11.523.581)

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 35 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.4. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Tabla No 27. Prestación de servicios profesionales comparativo del cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025		
			Linea base	Linea base	Linea base
			{1-31 octubre }	{1-30 noviembre }	{1-31 diciembre}
			Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apogo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales	Numero de contratistas	626	597	562
		adiciones	65	73	131
			2024		
		Numero de contratistas	390	396	469
		adiciones	26	24	179
			VARIACIONES		
		Numero de contratistas	236	201	93

Fuente. Dirección Jurídica Radicado No. 202616000023683 23/01/2026

Durante octubre de 2025 se observa un incremento de 236 giros por contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de giros por contratos fue de 390 y en la actual vigencia 626

Durante noviembre de 2025 se observa un incremento de 201 giros por contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de giros por contratos fue de 396 y en la actual vigencia 597

Durante diciembre de 2025 se observa un incremento de 93 giros por contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de giros por contratos fue de 469 y en la actual vigencia 562

La entidad no ha suscrito contratos altamente calificados

Tabla No. 28. Prestación de servicios de apoyo a la gestión comparativo del cuarto trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025		
			Linea base	Linea base	Linea base
			{1-31 octubre }	{1-30 noviembre }	{1-31 diciembre}
			Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apogo a la gestión	Contratos de apoyo a la gestión	Numero de contratistas	91	5	4
		adiciones	12	9	15
			2024		
		Numero de contratistas	3	4	3
		adiciones	4	5	23
			VARIACIONES		
		Numero de contratistas	88	1	1

Fuente. Dirección Jurídica Radicado No. 202616000023683 23/01/2026

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 36 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Durante octubre de 2025 se observa un incremento de 88 el número de giros por contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de giros por contratos fue de 3 y en la actual vigencia 91

Durante noviembre de 2025 se observa un incremento de 1 giro por contrato con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de contratos fue de 4 y en la actual vigencia 5

Durante diciembre de 2025 se observa un incremento de 1 giro por contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior donde el número de giros por contratos fue de 3 y en la actual vigencia 4

8.5. REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para la Vigencia 2025 aplica la CIRCULAR SDH - 000002 DE 2025 - Plan de Austeridad 2025-2027 publicada en la página WEB de SHD: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/lineamientos-y-circulares>.

En el capítulo 3 de esta circular se establece que "Las entidades y organismos distritales generarán, para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial, de al menos el 1% en el agregado "Adquisición de Bienes y Servicios" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el presupuesto de Gastos de Inversión".

La Caja de la Vivienda Popular expidió los CDPS correspondientes al ahorro como medida de austeridad de acuerdo con lo establecido en la mencionada circular por valor de:

Fortalecimiento (5%) \$ 864.601.100.
 Funcionamiento (1%) \$41.763.460
 Total, ahorro \$906.364.560.

La reducción se hace efectiva, según Decreto N° 681 de 30 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 37 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS TRIMESTRES ANTERIORES

	Primer trimestre	Cuarto trimestre	Cuarto trimestre	Cuarto trimestre
Provisión de seis vacantes definitivas (6)	- A la Subdirección Administrativa: Remitir aclaración sobre el plan definido para las seis (6) vacantes en razón al cumplimiento de requisitos para pensión de jubilación (edad y tiempo) de los funcionarios titulares y también sobre la vacante en la diferencia relacionada para la provisión de seis (6) vacantes definitivas que corresponden a cinco (5) empleos, los cuales hacen parte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, lo anterior cumpliendo los principios de transparencia de la CVP.	Nos remitieron la aclaración del proceso en curso.	Ya se subsano en el seguimiento anterior	Ya se subsano en el cuarto trimestre 2025
Máximo legal de horas extras	- Verificar e iniciar estrategias en cuanto a lo relacionado con las 50 horas al mes y enfatizamos que es el máximo legal de horas extras y observamos que en la resolución 020-2025 observamos la liquidación de 66.5 horas correspondientes al mes de diciembre 2024.enero 2025, En la resolución 055-2025 observamos la liquidación de 58 horas correspondientes al mes de febrero de 2025, en la resolución 116-2025 observamos la liquidación de 74 horas correspondientes al mes de marzo 2025.	- Nuevamente observamos horas extras que superan los máximos legales establecidos en este trimestre	- Nuevamente observamos horas extras que superan los máximos legales establecidos en este trimestre	Nuevamente observamos horas extras que superan los máximos legales establecidos en este trimestre
Cumplimiento extemporáneo del cronograma de capacitaciones	- Verificar el cumplimiento del cronograma de capacitaciones para el cuarto trimestre Excel Básico e intermedio 01/02/2025-31/03/2025, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025, y el	se presenta un retraso respecto al Plan de capacitación	se presenta un retraso respecto al Plan de capacitación	El cronograma de capacitaciones se cumplió al 100%

	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 38 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

	estado actual de las que iniciaban en febrero 2025.			
Consumo telefonía móvil y fija	- El consumo se mantiene fijo en el trimestre y comparativamente no hay variación 30 líneas fijas y 5 móviles, se requirió aclaración por una nota crédito	- El consumo se mantiene fijo en el trimestre y comparativamente no hay variación 30 líneas fijas y 5 móviles	- El consumo se mantiene fijo en el trimestre y comparativamente no hay variación 30 líneas fijas y 5 móviles	- El consumo se mantiene fijo en el trimestre y comparativamente no hay variación 30 líneas fijas y 5 móviles
Consumo de combustible	Verificar la aplicación de los criterios de austeridad, esto teniendo en cuenta el incremento observado del 26% en el consumo de combustible entre los trimestres comparativos, a pesar de que la CVP Popular ha implementado medidas para optimizar el uso de los recursos destinados al suministro de combustible con el uso del CHIP.	En este trimestre también tenemos incremento en el consumo de combustible por lo que se recomienda fortalecer mecanismos de austeridad	Durante el trimestre de 2025 se observa un ahorro de 61.87 galones (\$977.568) que representan un -61.47%	Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa una disminución de 58 galones que representan una variación del -57% en el consumo de
Horas extras pagadas y reportadas	-	- se observan las resoluciones de las horas extras superan 12 horas semanales, en contravía de lo estipulado en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST)), exponiendo a la entidad en el riesgo de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la norma	- se observan las resoluciones de las horas extras superan 12 horas semanales, en contravía de lo estipulado en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST)), exponiendo a la entidad en el riesgo de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la norma	- se observan las resoluciones de las horas extras superan 12 horas semanales, en contravía de lo estipulado en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST)), exponiendo a la entidad en el riesgo de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la norma
Oficina Asesora de Planeación				
Aseo	- Verificar e implementar estrategias para el manejo de los residuos no aprovechables en razón a que, desde hace dos trimestres se están incrementando la tarifa de aseo en un 3,32%, teniendo en cuenta que está definido como una meta PIGA. El promedio per cápita paso de 0.48 en 2024 a 0.58 en 2025 en los trimestres comparativos.	- La tarifa del aseo continua en incremento y en este informe se mantiene la observación y se solicita un plan de mejoramiento	- Durante el trimestre de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento de \$161.865, que representan un 5.99% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior	- Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de \$322.125, que representan un 11% en el gasto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 39 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Aspectos positivos por resaltar				
Numero de Folios impresos	- Alto compromiso de la entidad en el manejo de las impresiones con un ahorro del 11% en los trimestres comparativos, lo anterior optimizando las impresiones de doble cara y el uso del Orfeo y de archivos digitales entre otras medidas de concientización en el manejo de las impresiones.	- Continúa la gestión con respecto al uso de papelería, el número de folios impresos disminuye en este trimestre	- Durante este cuarto trimestre del año 2025 se observa un <u>incremento</u> del 1.01% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior	- Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa un incremento del 8% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2025 el consumo fue de 124.002 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 114.304 folios
Numero de resmas papel	- Ahorro del 2% en el consumo de resmas de papel de la entidad en el manejo de la papelería aplicando la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública refleja una reducción	- Continúa la gestión con respecto al uso de papelería, pero se realiza una observación por el consumo de resmas pues se presentó una variación bastante significativa (<u>incremento de 139 resmas</u>)	- Durante el tercer trimestre del año 2025 se observa una disminución de 43 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior	- Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa un incremento de 64 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2024 el consumo fue de 136 resmas y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 200 resmas
Consumo de agua	- Entre los trimestres comparados y el consumo per cápita paso del 0.53 a 0.23 en los periodos comparados lo que obedece al implementar medidas de concientización como campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua y mediante la divulgación de piezas en las pantallas, jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos.	- En este trimestre se incrementó el valor de agua entre los periodos por lo que se solicita un plan de mejoramiento de continuar medidas de concientización como campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua	- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para este trimestre del año 2025 es de 0,28 m3/persona/mes, Durante el mismo periodo del año 2024 de 0.44 m3/persona/mes	- Durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un incremento de 237 m3 (\$2.058.120) que representan un 36% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024
Servicio de energía	- Ahorro del 8% en el consumo de energía para los periodos comparados evidenciando el cumplimiento del programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio. Como resultado de gestiones como campañas por medio de piezas gráficas	En este trimestre se mantienen la gestión de ahorro de energía	- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para este trimestre del año 2025 es de 29,07 KW/ persona/mes; en el mismo periodo de la vigencia anterior es de 58,93 KW que refleja ahorro en el consumo de 29,86 KW/persona	- Durante el cuarto trimestre del año 2025 se observa una disminución del 7% -3.780 KW (\$7.669.070) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el cuarto trimestre del año 2025 el consumo fue de 58.020 kW

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 208-CI-Ft-01	
	Medidas de Austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular durante el cuarto trimestre de 2025		Páginas: 40 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

	divulgadas por el correo electrónico, inspecciones a los puntos eléctricos. se promueve el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes. y campañas de concientización como es el vampiro electrónico			(\$55.994.610) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 61.800 kW (\$63.663.680)
--	---	--	--	--

9. Plan de Mejoramiento: Producto del seguimiento a las medidas de austeridad implementadas y resultado del análisis como resultado se originan 7 recomendaciones

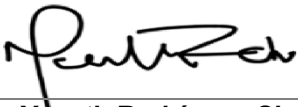
10. Limitaciones:

No existieron limitaciones en el desarrollo de la auditoria

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora y recomendaciones	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado: Equipo Auditor	Revisado y aprobado
	
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro Auditora Oficina Asesora de Control Interno	Sindy Paola Tunjano Lesmes Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Fecha: 30/01/2025	Fecha: